

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 016-2020-OCI/0409-SCC**

**CONTROL CONCURRENTENTE A LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANCANO – PISCO - ICA**

**OBRA “REPARACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA; EN
EL (LA) GALERÍA FILTRANTE Y LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN
DE LOS CENTROS POBLADOS DE REPOSO, HUANCANO,
VILLANUEVA, HIGOSMONTE Y HUAUYANGA, DISTRITO DE
HUANCANO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA”**

**HITO DE CONTROL N° 1: “AVANCE DEL PROCESO
CONSTRUCTIVO A OCTUBRE 2020 Y VALORIZACIÓN DE
OBRA N° 4”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 30 DE OCTUBRE AL 10 NOVIEMBRE DE 2020**

TOMO I DE I

PISCO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2020

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la Corrupción e Impunidad”**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 016-2020-OCI/0409-SCC

OBRA “REPARACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA; EN EL (LA) GALERÍA FILTRANTE Y LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS DE REPOSO, HUANCANO, VILLANUEVA, HIGOSMONTE Y HUAUYANGA, DISTRITO DE HUANCANO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA”

HITO DE CONTROL N° 1: AVANCE DEL PROCESO CONSTRUCTIVO A OCTUBRE 2020 Y VALORIZACIÓN DE OBRA N° 4”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVO	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	15
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	15
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES	15
IX. CONCLUSIONES	15
X. RECOMENDACIÓN	16
APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 016-2020-OCI/0409-SCC

OBRA “REPARACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA; EN EL (LA) GALERÍA FILTRANTE Y LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS DE REPOSO, HUANCANO, VILLANUEVA, HIGSMONTE Y HUAUYANGA, DISTRITO DE HUANCANO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA”

HITO DE CONTROL N° 1: AVANCE DEL PROCESO CONSTRUCTIVO A OCTUBRE 2020 Y VALORIZACIÓN DE OBRA N° 4

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Oficina del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad provincial de Pisco, mediante Oficio n.° 476-2020-MPP/OCI de 30 de octubre de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, con la orden de servicio n.° 0409-2020-016, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 27785 y sus modificatorias y su ejecución se realiza en el marco de lo establecido en la Directiva n.° 002-2019- CG-NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución contractual, recepción, así como la liquidación del contratista y supervisión de la obra: “Reparación de Abastecimiento de Agua; en el (la) Galería Filtrante y la Línea de Conducción de los Centros Poblados de Reposo, Huancano, Villanueva, Higosmonte y Huayanga, Distrito de Huancano, Provincia Pisco, Departamento Ica”, se realiza de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico, contrato de obra y normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

Los objetivos específicos correspondientes al Hito de Control n.° 1: Avance del proceso constructivo a octubre 2020 y valorización de obra n.° 4, son los siguientes:

- Determinar si el avance del proceso constructivo al mes de octubre de 2020, corresponde al cronograma vigente de obra y si se viene ejecutándose de acuerdo al expediente técnico de obra y el plazo vigente de obra.
- Establecer si la formulación, aprobación y pago de la valorización de obra correspondiente al mes de setiembre de 2020, se encuentra a los plazos y condiciones previstas en el contrato de obra y normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 1: “Avance del proceso constructivo a octubre 2020 y valorización de obra n.° 4”, de la obra: “Reparación de Abastecimiento de Agua; en el (la) Galería Filtrante y la Línea de Conducción de los Centros Poblados de Reposo, Huancano, Villanueva, Higosmonte y Huayanga, Distrito de Huancano, Provincia Pisco, Departamento Ica”, a cargo de la Municipalidad Distrital de Huancano, y ha sido ejecutado del 30 de octubre al 10 de noviembre de 2020.



IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

▪ PROCESO EN CURSO

El proceso en curso materia del servicio de control concurrente corresponde a la ejecución contractual de la Obra “Reparación de Abastecimiento de Agua; en el (la) Galería Filtrante y la Línea de Conducción de los Centros Poblados de Reposo, Huancano, Villanueva, Higosmonte y Huauyanga, Distrito de Huancano, Provincia Pisco, Departamento Ica” (en adelante, la Obra) a cargo de la Municipalidad Distrital de Huancano (en adelante, la Entidad).

La Obra, se encuentra contenida dentro del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC) aprobado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Es necesario precisar que, el marco normativo es el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobada mediante Decreto Supremo n.º 071-2018-PCM de 6 de julio de 2018, el cual establece en su Primera Disposición Complementaria que, en todo lo no regulado y siempre que no contravenga la Ley n.º 30556 y el mencionado Reglamento, es de aplicación supletoria la Ley n.º 30225 “Ley de Contrataciones del Estado” y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y sus modificatorias.

Expediente Técnico

La Entidad mediante Resolución de Alcaldía n.º 109-2018-MDH/ALC de 24 de octubre de 2018; actualizada con Resolución de Alcaldía n.º 119-2019- MDH/ ALC/ de 18 de julio de 2019, aprobó el expediente técnico del Proyecto citado, que tiene como objetivo general el mejoramiento de la línea de Conducción del sistema de agua potable existente, mediante el cambio de la tubería de conducción existente de 4” de PVC, por tubería HDPE de 110mm., mejorando de esta manera la capacidad de conducción, considerando un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario y un presupuesto total de S/1 052 148,25¹, conforme se detalla a continuación:

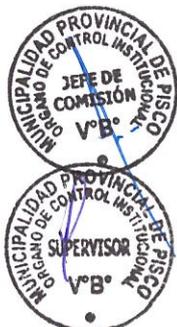
CUADRO N.º 1
Componentes y presupuesto del expediente técnico

ITEM	DESCRIPCION	COSTO
1	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO HUANCANO	
	COSTO DIRECTO	720,026.17
	GASTOS GENERALES 8%	57,602.09
	UTILIDAD 7%	50,401.83
	PARCIAL	828,030.09
	IGV 18%	149,045.42
	TOTAL EJECUCION	977,075.51
2	EXPEDIENTE TECNICO	30,000.00
3	SUPERVISION	45,072.74
TOTAL		1,052,148.25

Fuente: Expediente Técnico de Obra aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 109-2018-MDH/ALC de 24 de octubre de 2018; actualizada con Resolución de Alcaldía n.º 119-2019- MDH/ ALC/ de 18 de julio de 2019

Elaboración: Comisión de Control Concurrente

¹ Presupuesto total de obra, considerando costo de obra S/977 075.51, costo de expediente técnico S/30 000 y costo de supervisión S/45 072.74



De acuerdo a la memoria descriptiva del expediente técnico, la Obra tiene como objetivo general el mejoramiento de la línea de Conducción del sistema de agua potable existente, mediante el cambio de la tubería de conducción existente de 4" de PVC, por tubería HDPE de 110mm., mejorando de esta manera la capacidad de conducción, y presenta las siguientes metas:

LINEA DE CONDUCCION

Esta línea actualmente es de PVC, según se pudo comprobar en campo, la cual luce, en ciertos tramos visibles, deteriorada, y es de 3", y es la cual se va a mejorar, colocando una de HDPE C-7 de 110mm., desde el km 76+860, donde se empalmara a la tubería existente para ser conducida hasta el distrito de Huáncano.

La línea de conducción en planta tiene 7,775.00ml., pero en perfil de acuerdo a los desniveles existentes en todo el recorrido y por distancia vertical tiene 8,543.35ml.

CRUCE AEREO L=22.00m

En el recorrido que hace la tubería de conducción, se ha encontrado 2 cruces aéreos. Uno de ellos es existente y se encuentra con sus bases de apoyo y su cable de sostenimiento, en este solo se procederá al cambio de la tubería galvanizada existente.

Luego a pocos metros de este, se encuentra otro, el cual no cuenta con las columnas para apoyo del cable, ni los anclajes correspondientes, es allí donde se ha proyectado dicho cruce, que contara con:

- 02 columnas de 0.40x0.40m
- 02 zapatas de 1.6x1.6mx0.60 de altura
- Cable tipo boa de Ø3/8
- Tubos galvanizados de Ø4"
- Péndolas de sostenimiento
- 02 anclajes a ambos lados

VALVULAS DE AIRE (CAMARA Y ACCESORIOS)

Se han previsto colocar válvulas de aire en todo el largo de la línea de conducción, se ha previsto colocar cámaras donde estarán las válvulas de aire, para evacuar el aire que se filtre durante la captación y el recorrido que hará la tubería. Estas serán en número de 09 cámaras a lo largo de todo el recorrido.

VALVULAS DE PURGA (CAMARA Y ACCESORIOS)

Para la purga y/o limpieza se han previsto, en todo el largo de la línea de conducción, la colocación de 12 válvulas de purga y/o limpieza de la tubería, con el fin de limpiar la tubería de los sedimentos que se acumulen a través del tiempo a lo largo del recorrido que hará la tubería.

Contrato para la ejecución y supervisión de Obra

Para la ejecución de la Obra, la Entidad suscribió el Contrato de Ejecución de Obra n.º 004-2019-ALC/MDH de 22 de octubre de 2019, con el Consorcio Diris, integrado por las empresas: Constructora Inmobiliaria MT EIRL y Nosa Contratistas Generales S.R.L por el monto de S/876 904.88, bajo el sistema de contratación de precios unitarios y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario.

Asimismo, para la supervisión de la obra, la Entidad suscribió el Contrato n.º 099-2019-MDH/GM/ULP de 25 de octubre de 2019, con el ingeniero William Roberto Medina Zea, por S/33 600.24 por un plazo de noventa (90) días calendario y el Contrato n.º SS/N-2020-MDH/GM/ULP de 13 de agosto de 2020 con el ingeniero Cesar Augusto Ormeño Chávez, por S/15 066,24 por un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario.



Ejecución

La Entidad suscribió el Acta de entrega de terreno de la Obra, el 18 de noviembre de 2019 y el acta de inicio de obra de 19 de noviembre de 2020; posteriormente, con Resolución de Alcaldía N° 075-2020-ALC de 29 de julio de 2020, se amplió el plazo de ejecución hasta el 23 de octubre. De acuerdo a la valorización de avance de Obra n.° 4 remitida² por la Entidad, correspondiente al periodo del 1 al 30 de setiembre de 2020, se observó que presenta un avance físico acumulado de 95,14% y un avance financiero de 95,14%.

Por otro lado, se ha identificado que no se mantiene actualizado el registro en el portal INFOBRAS³, en lo referido a datos de ejecución y datos de cierre, lo cual afectaría la transparencia del proceso.

Los datos principales de la Obra se encuentran en la Ficha Técnica adjunta al presente Informe (Apéndice n.° 1).

■ UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD A CARGO DE LAS ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL HITO DE CONTROL

La unidad orgánica de la Municipalidad Distrital de Huancano, que interviene en las actividades que forman parte del Hito de Control N° 1: "Valorización N° 4", es:

- a. La Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural, órgano encargado de ver lo relacionado con la infraestructura urbana de la jurisdicción, así como el desarrollo y crecimiento ordenado de la ciudad.⁴

■ ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL HITO DE CONTROL

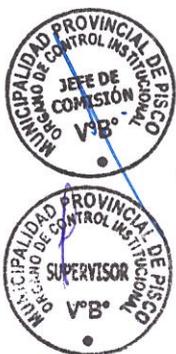
El control concurrente al citado Hito de Control n.° 1, comprendió la evaluación de las actividades siguientes:

a. Lista de actividades comprendidas en la etapa

- Determinar si el supervisor emitió el informe de valorización de la Obra.
- Revisar la Valorización n.° 4.
- Determinar si la valorización es compatible con lo ejecutado en obra.

b. Lista de Productos Intermedios más importantes emitidos en esta etapa

- Expediente Técnico (Digital)
- Informe de supervisión de Obra. (Valorización de obra n.° 4)
- Asientos de Cuaderno de Obra.



² Documentación remitida por la Entidad a la Comisión de Control Concurrente mediante Acta n.° 001-2020-CG/OCI-MPP/CC/MPP de 30 de octubre de 2020.

³ Reporte de INFOBRAS de 16 de noviembre de 2020 (https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm_obras_mostrar_1.aspx?ID=Zflik)

⁴ Según Manual de Organización y Funciones M.O.F

V. SITUACIONES ADVERSAS

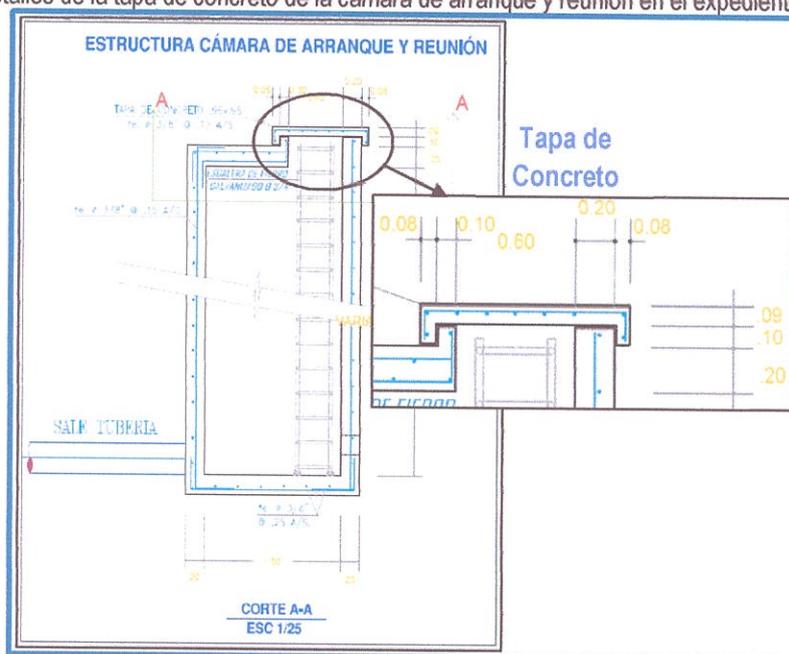
De la revisión selectiva y análisis efectuado a la información vinculada al Hito de Control N° 1 "Valorización n.° 4", se han identificado cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra "Reparación de Abastecimiento de Agua; en el (la) Galería Filtrante y la Línea de Conducción de los Centros Poblados de Reposo, Huancano, Villanueva, Higosmonte y Huauyanga, Distrito de Huancano, Provincia Pisco, Departamento Ica", las cuales se exponen a continuación:

1. **MODIFICACIONES DEL DISEÑO EN LA EJECUCIÓN DE LA TAPA DE CONCRETO DE LA ESTRUCTURA "CÁMARA DE ARRANQUE Y REUNIÓN", ORIGINAN VARIACIONES RESPECTO A LO INDICADO EN LOS PLANOS, SIN CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN, NI DEL PROYECTISTA; PONIENDO EN RIESGO QUE ESTA PARTE DE LA ESTRUCTURA NO CUMPLA CON SU FUNCIÓN POR CONSIGUIENTE AFECTARÍA LA VIDA ÚTIL Y CALIDAD DE LA OBRA.**

De la revisión al Expediente Técnico, se identificó, que en la estructura denominada "Cámara de arranque y reunión" ubicada en el plano "Perfil y cámara de la galería filtrante Lamina GL-01, Corte A-A", indica una tapa de concreto de 0.96x0.96 m., sobre puesto a una altura del nivel del techo de 0.10 m. como se muestra en el gráfico n.° 1:

Gráfico n.° 1

Detalles de la tapa de concreto de la cámara de arranque y reunión en el expediente técnico

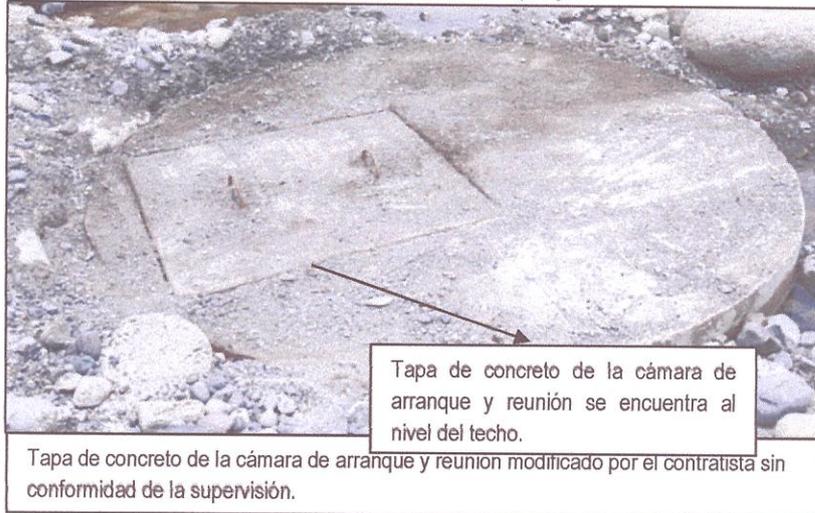


Fuente: Expediente Técnico plano Perfil y cámara de la galería filtrante Lamina GL-01
Elaboración: Comisión de Control

Durante la visita a la obra realizada por la Comisión de Control el 30 de octubre de 2020, según consta en el Acta de Inspección n.° 001-2020-CG/OCI/MPP (Apéndice n.° 2) se advirtió que el contratista realizó la modificación de dicha cámara al construir la tapa al nivel del techo terminado, tal como se muestra en la imagen n.° 1.

Imágen n.º 1

Tapa de concreto de la cámara de arranque y reunión en obra



Fuente: Acta n.º 001-2020-CG/OCI-MPP/CC/MPP de 30 de octubre de 2020

Elaboración: Comisión de Control

Por otro lado, de la revisión a las copias del cuaderno de obra que forman parte de la mencionada valorización (folios del 13 al 34), en los asientos del residente y supervisor no se encuentran consignados estos cambios; aunado a ello, de la revisión al informe de valorización n.º 4 correspondiente al mes de setiembre de 2020, en la partida 01.04 "Rehabilitación de buzón de arranque, reunión e inspección", se identificó que el contratista valorizó las sub partidas (01.04.02, 01.04.03, 01.04.04, 01.04.05, 01.04.06 y 01.04.07) de concreto, encofrado y desencofrado, tarrajeo y acero al 100%; quedando pendiente únicamente la partida 01.04.08 Suministro e inst. de escalera.

Dicha modificación de la altura del vano, no contó con la opinión favorable de la supervisión del proyectista en el informe de valorización n.º 4; pese a ello, el Contratista ejecutó los trabajos.

Por lo tanto, corresponde a la Entidad y la Supervisión exigir a la Contratista las acciones correctivas, a fin que no afecte la vida útil y calidad de la estructura de cámara de arranque.

Lo expuesto es contrario a las siguientes normas:

- **Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo n.º 184-2008-EF.**

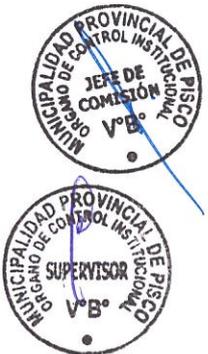
Artículo 195.- Anotación de ocurrencias

En el cuaderno de obra se anotarán los hechos relevantes que ocurran durante la ejecución de esta, firmando al pie de cada anotación el inspector o supervisor o el residente, según sea el que efectuó la anotación [...]

Artículo 196.- Consultas sobre ocurrencias en la obra

Las consultas se formulan en el cuaderno de obra y se dirigen al inspector o supervisor, según corresponda [...]

Artículo 193.- Funciones del Inspector o Supervisor



La Entidad controlará los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato.

El inspector o el supervisor, según corresponda, tienen como función controlar la ejecución de la obra y absolver las consultas que le formule el contratista según lo previsto en el artículo siguiente [...]

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, sub Capítulo VI, del Supervisor de Obra**

Artículo 33.- Durante la ejecución de obras de edificación se deberá llevar un Cuaderno de Obra. El Cuaderno de Obra es un documento con páginas numeradas que se mantiene en ésta durante su ejecución, y en el cual se consignan las instrucciones y observaciones a la obra formuladas por los profesionales responsables de las diversas especialidades del proyecto, el responsable de la obra, el supervisor técnico, y los inspectores de los organismos que autorizan las instalaciones.

Artículo 40.- Es responsabilidad del Supervisor de Obra:

a) Revisar la documentación del Proyecto elaborado por los profesionales responsables del mismo, con la finalidad de planificar y asistir preventivamente al propietario o a quien lo contrate. [...]

Este hecho pone en riesgo la aprobación de la modificación, toda vez que, fue ejecutada sin contar con la aprobación de la supervisión ni el proyectista, poniendo en riesgo que esta parte de la estructura no cumpla con su función por consiguiente afectaría la vida útil y calidad de la obra.



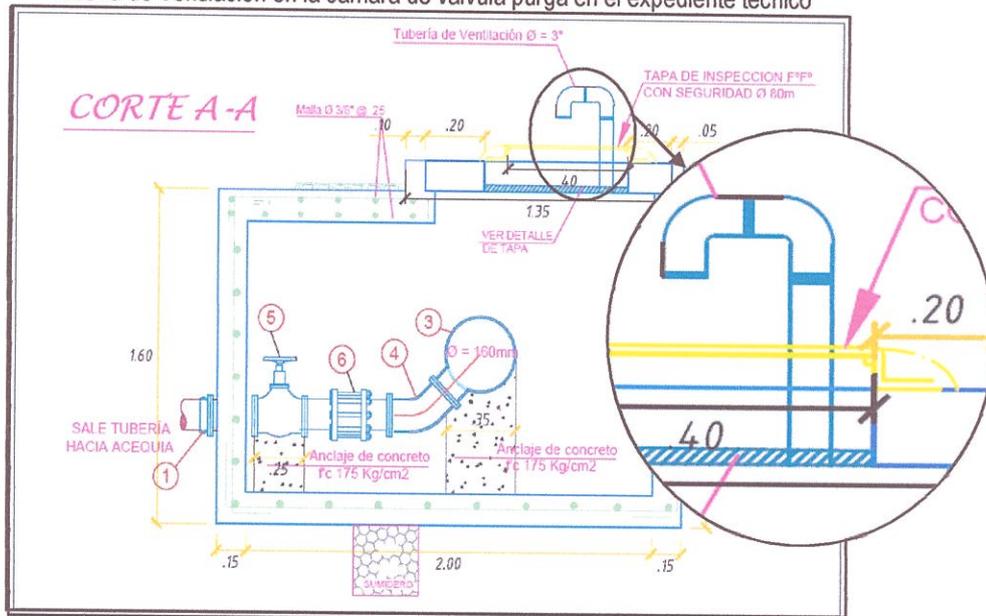
2. TRABAJOS EJECUTADOS NO ACORDE AL EXPEDIENTE TÉCNICO EN TUBERÍA DE VENTILACIÓN, RESANE, ASÍ COMO EXISTENCIA DE HUMEDAD EN LAS PAREDES DE LA CÁMARAS VÁLVULA DE PURGA AFECTARÍA LA VIDA ÚTIL Y LA CALIDAD DE LA OBRA

En la visita de inspección física a la obra realizado el 30 de octubre de 2020, tal como consta en el n.º 001-2020-CG/OCI-MPP/CC/MPP de 30 de octubre de 2020 suscrita por la comisión y por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, se advirtió trabajos ejecutados no acorde al expediente técnico relacionado al proceso de construcción de la tubería de ventilación, resane y humedad en las paredes de la cámara válvula de purga. A continuación, se describen los hechos indicados:

- 1.1 Deficiencia en la tubería de ventilación; de la revisión al expediente técnico en el Plano válvula de purga C.P. Huáncano, lamina DT-01, se identificó el detalle de la tubería de ventilación, mismo que se muestra en el gráfico n.º 2; mientras que, en la visita de inspección se observó que el contratista no ha ejecutado parte de la tubería, tal como se muestra en la imagen n.º 2, de modo que este elemento asegure su buen funcionamiento.



Gráfico n.º 2
Tubería de Ventilación en la cámara de válvula purga en el expediente técnico



Fuente: Expediente técnico, plano válvula de purga C.P. Huáncano Lamina DT-01
Elaboración: Comisión de control

Imagen n.º 2
Tubería de Ventilación en la cámara de válvula purga en obra



Fuente: Acta n.º 001-2020-CG/OCI-MPP/CC/MPP de 30 de octubre de 2020
Elaboración: Comisión de Control

Lo expuesto es contrario a la siguiente norma:

Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo n.º 184-2008-EF.

Artículo 193.- Funciones del Inspector o Supervisor

La Entidad controlará los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato.

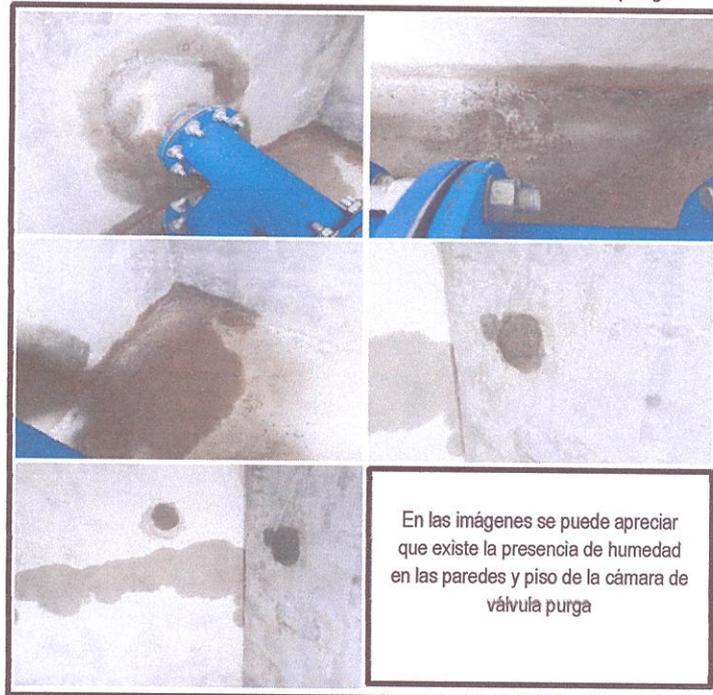
El inspector o el supervisor, según corresponda, tienen como función controlar la ejecución de la obra y absolver las consultas que le formule el contratista según lo previsto en el artículo siguiente [...]"

Este hecho pone en riesgo la vida útil y calidad de la obra, al no contar con el elemento que asegure el buen funcionamiento de la tubería de ventilación.

- 1.2 Humedad en paredes y piso en la cámara de válvula de purga; de la revisión a las especificaciones técnicas del expediente técnico, se identificó que en los ítems 02.07.06 y 02.07.07 se estipula que, el tarrajeo en el interior y exterior de la cámara se realizará con cemento-arena, utilizándose impermeabilizante, mismos que eviten la absorción o penetración de agua en la estructura

Sin embargo, de la visita de inspección a la obra, se evidenció que existe humedad en las paredes y piso de la cámara de válvula de purga, tal como se muestra en la imagen n.º 3.

Imagen n.º 3
Humedad en paredes y piso en la cámara de válvula de purga



Fuente: Acta n.º 001-2020-CG/OCI-MPP/CC/MPP de 30 de octubre de 2020
Elaboración: Comisión de Control

Lo expuesto es contrario a las siguientes normas:

Especificaciones técnicas del Expediente Técnico, ítem 02.07 REHABILITACIÓN DE CÁMARA DE PURGA Y LIMPIEZA

02.07.06 TARRAJEO INTERIOR DE CÁMARA CON CEMENTO-ARENA

02.07.07 TARRAJEO EXTERIOR DE CÁMARA CON CEMENTO-ARENA

Impermeabilizante:

Se utilizará impermeabilizante en polvo o líquido, de una combinación concentrada de agentes de estearato repelente al agua y reductores de las mismas que evita la absorción o penetración de agua en la estructura (El resaltado es nuestro).

Este hecho pone en riesgo la vida útil y calidad de la obra.

- 1.3 Deficiencia en el acabado de muros de concreto armado; por la presencia de resane en el perímetro de la cámara de reunión y de la cámara de válvula de purga, advirtiéndose que no se habría vibrado adecuadamente el concreto durante su vaciado, de modo que no se asegura su uniformidad, calidad y acabado.

En la visita de inspección, se observó que una parte del perímetro del muro de concreto de la cámara de reunión y de la cámara de válvula de purga, han sido resanados, además, dichos resanes se desmoronan al hacer contacto con el rozamiento de una piedra.

Imagen n.º 4
Deficiencia en el acabado de muros de concreto armado



Fuente: Acta n.º 001-2020-CG/OCI-MPP/CC/MPP de 30 de octubre de 2020
Elaboración: Comisión de Control

Lo expuesto es contrario a las siguientes normas:

Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, Reglamento Nacional de Edificaciones, publicado el 9 de junio de 2006, y modificaciones.

La norma E.060, Concreto Armado, en ítem 21.9 Muros estructurales de concreto reforzado, 21.9.3.3 señala. "El diseño de las mezclas de concreto para los muros de espesores reducidos, deberá tomar en cuenta las condiciones de trabajabilidad para lograr un concreto homogéneo sin segregación ni cangrejeras".

Especificaciones técnicas del Expediente Técnico, ítem
01.04.03 ENCOFRADO Y DEENCOFRADO MURO (EXTERNO METALICO)
01.04.04 ENCOFRADO Y DEENCOFRADO MURO (INTERNO METALICO)
01.04.05 ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE TECHO

DEFECTOS EN LAS SUPERFICIES ENCONTRADAS

La calidad de ejecución del encofrado y el vaciado de concreto será tal que el concreto no requiera normalmente de ninguna rectificación, quedando las superficies perfectamente compactadas y lisas. Cualquier pequeña imperfección superficial se reparará a satisfacción del Supervisor inmediatamente después del retiro del encofrado. Las medidas de reparación pueden incluir sin que esto las limite, lo siguiente:

Los agujeros dejados por los soportes del encofrado serán limpiados minuciosamente para retirar todo el material suelto y, si es necesario, los lados se dejarán rugosos para asegurar una adherencia satisfactoria. Luego se rellenarán con mortero seco.

Las rebabas, burbujas de aire, decoloración de la superficie y defectos menores se alisarán con mortero y cemento inmediatamente después de retirar el encofrado.

Las irregularidades abruptas y graduales pueden ser alisadas lijándose con carburo y silicio y agua después que el concreto ha sido cuidadosamente curado.

Los defectos pequeños y cangrejeras menores se picarán perpendiculares a la superficie del concreto, hasta una profundidad mínima de 25 mm, y se rellenarán con mortero seco.

Donde se presenten defectos más profundos o extensos, el Contratista obtendrá la aprobación del Supervisor para los métodos de reparación propuestos, los cuales pueden incluir, sin que esto los limite, el corte con sierra de diamante a una profundidad de 25 mm para dar un borde uniforme a la reparación y luego el picado adicional para formar un agujero en forma de cola de milano hasta el concreto firme o a una profundidad total de 75 mm cualquiera sea la mayor. Si el refuerzo de acero queda expuesto, el concreto se retirará hasta una profundidad de 25 mm más allá del lado posterior del refuerzo. Se insertará entonces un refuerzo de malla de acero dentro de la cola de milano. El vacío se rellenará con concreto o un mortero adecuado de resina epóxicas.
[...]

Cuando se va a usar concreto, la mezcla de concreto será según lo aprobado por el Supervisor y se colocará y compactará en el agujero, usando encofrado si es necesario.

Cuando el trabajo de resane se vaya a efectuar usando mortero de resina epóxicas u otro material especial, la superficie limpia del agujero se preparará e imprimirá y el material de reparación se colocará, compactará y terminará de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Cuando en opinión del Supervisor el defecto es muy grande para permitir una reparación satisfactoria, ya sea desde el punto de vista de integridad estructural o apariencia, el concreto defectuoso será destruido y reemplazado. (El resaltado es nuestro).

La situación expuesta, relacionado a los trabajos ejecutados pone en riesgo la vida útil y calidad de la obra.



3. PARTIDAS 02.03.01 DEMOLICIÓN DE BUZONES EXISTENTES Y 02.03.02 ELIMINACIÓN DE DESMONTE PROV. POR DEMOLICIÓN DE BUZONES, VALORIZADAS Y PAGADAS SIN HABERSE EJECUTADO LAS MISMAS, PODRÍA GENERAR PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD.

De la revisión a la valorización n.º 4 correspondiente al mes de setiembre de 2020, presentada a la Entidad el 5 de octubre de 2020, con Carta n.º 002-2020-CAOCH-SO-MDH por el supervisor de obra, ingeniero Cesar Augusto Ormeño Chávez; se puede observar que las partidas 02.03.01 Demolición de buzones existentes y 02.03.02 Eliminación de desmonte prov. por demolición de buzones; han sido cuantificadas al 100% y pagadas sin haber sido ejecutadas. Lo expuesto se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 2
Paridas 02.03.01 y 02.03.02 Cuantificadas en la Valorización n.º 4 (Setiembre)

ITEM	PARTIDA	UND	METRADO	PRECIO	TOTAL	SALDO
02 02.03	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEMOLICIÓN					
02.03.01	DEMOLICIÓN DE BUZONES EXISTENTES	M³	18.00	188.71	3,396.78	0.00%
02.03.02	ELIMINACIÓN DE DESMONTE PROV. POR DEMOLICIÓN DE BUZONES	M³	44.94	66.41	2,984.47	0.00%

Fuente: Valorización n.º 4 al 30 de setiembre 2020

Elaboración: Comisión de Control

No obstante, en la visita de inspección realizada el 30 de octubre de 2020, se observó que, al costado de la cámara de válvula de purga construida recientemente por el contratista se encuentra la cámara de válvula de purga existente, la cual no ha sido demolida, conforme puede apreciarse en la imagen siguiente:

Imagen n.º 5

Cámara de válvula de purga construida recientemente y Cámara de válvula de purga existente, sin demoler.

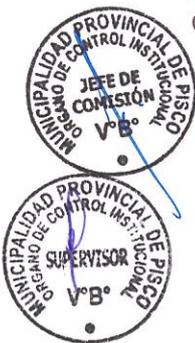


Cámara de válvula de purga construida recientemente

Cámara de válvula de purga no demolida

Fuente: Visita de inspección de 30 de octubre de 2020

Elaboración: Comisión de Control



Al respecto, el ingeniero Wilfredo Cusihuallpa Chacma, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la municipalidad distrital de Huancano, informó que no se ha demolido la cámara de válvula existente debido a que esta servirá como una cámara alterna en caso entre en mantenimiento la cámara nueva.

Lo expuesto es contrario a la siguiente norma:

Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado mediante Decreto Supremo n.° 071-2018-PCM de 6 de julio de 2018.

Artículo 83.- Valorizaciones y metrados

83.1 Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

83.2 En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.

[...]

83.4 En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados, mientras que en el caso de las obras bajo el sistema de suma alzada se valoriza hasta el total de los metrados del presupuesto de obra.

83.5 Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la Entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.[...] (El resaltado es nuestro).

La situación expuesta, advierte que el supervisor y el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural aprobaron la valorización n.° 4 sin advertir que las partidas 02.03.01 y 02.03.02 no fueron ejecutadas por el contratista, situación que podría generar perjuicio económico a la entidad.

4. LA ENTIDAD Y EL SUPERVISOR NO CAUTELAN QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE REALICE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, LA VALORIZACIÓN N.° 4 NO CONTIENE INFORMES DE CONTROLES DE CALIDAD, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OBRA Y SU VIDA ÚTIL.

El expediente técnico, en las especificaciones técnicas las partidas: 01.04.02 Concreto F'C=280 Kg/cm² para buzón, 02.05.01 Suministro e instalación de tubería HDPE PN 20 Bar ø160mm, 02.07.03 concreto F'C=280 Kg/cm², 02.05 Rehabilitación de tuberías y accesorios, consignó para estas partidas un sistema de control de calidad.

Ahora bien, de la revisión, a la valorización n.° 4 correspondiente al mes de setiembre de 2020, en el formato de valorización por partidas, en las columnas acumulado anterior y del periodo, se encuentra cuantificada las partidas siguientes:

Cuadro n.º 3
Resumen de partidas cuantificadas en la valoración n.º 4

Item	PARTIDA	U	METRADO	PRECIO	PARCIAL	ACUMULADO ANTERIOR			DEL PERIODO			
						METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%	
01.04	REHABILITACION BUZON DE ARRANQUE, REUNION E INSPECCION											
01.04.02	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 PARA BUZONES	m3	22.84	492.22	11.242.30	11.42	5.621.15	50.00%	11.42	5.621.15	50.00%	
02.05	REPARACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS											
02.05.01	SUMINISTRO DE INST. DE TUBERIA HDPE PN 20 BAR Ø160MM	m	639.00	59.24	37.854.36	0.00	-	0.00%	639.00	37.854.36	100.00%	
02.07	REHABILITACION DE CAMARA DE PURGA Y LIMPIEZA											
02.07.03	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 PARA CAMARA	m3	3.65	405.33	1.479.45	0.00	-	0.00%	3.65	1.479.45	100.00%	

Fuente: Valorización n.º 4 al 30 de setiembre 2020

Elaboración: Comisión de Control

Como se puede apreciar en el cuadro n.º 3, las partidas en mención fueron ejecutas y culminadas en la valoración n.º 3 (las que se presentan como acumulado anterior en la valoración n.º 4); por lo que se infiere que estas deberían contar con los resultados de control de calidad en la valoración n.º 4.

Sin embargo, de la revisión a la valoración n.º 4 correspondiente al mes de setiembre de 2020, no se encuentran los informes de control de calidad.

Lo expuesto es contrario a las siguientes normas:

Expediente técnico de la obra: "Reparación de abastecimiento de agua en el (la) galería filtrante y la línea de conducción de los Centros Poblados de Reposo, Huancano, Villanueva, Higosmonte y Huayanga, Dist. de Huancano – Prov. de Pisco – Dpto. Ica." aprobada con Resolución de Alcaldía n.º 109-2018-MDH/ALC de 24 de octubre de 2018; actualizada con Resolución de Alcaldía n.º 119-2019- MDH/ ALC/ de 18 de julio de 2019.

Especificaciones Técnicas

[...]

02.05 REHABILITACIÓN DE TUBERIAS Y ACCESORIOS

02.05.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA HDPE PN 20 BAR Ø160MM

SISTEMA DE CONTROL

La supervisión o sus representantes, se reservan el derecho de realizar en fábrica cuantas verificaciones del proceso de fabricación y ensayos de materiales que estimen necesarios.

Los ensayos de control de calidad de la tubería se ajustarán a la Norma Técnica Nacional (ITINTEC) 399.004.

El muestreo e inspección de los tubos que determinen el rechazo o aceptación de determinado lote se realizará de acuerdo con la Norma Técnica Nacional (ITINTEC) 399.005.

El Supervisor de obra exigirá al contratista el certificado de garantía del lote de tubería que ha pasado satisfactoriamente los ensayos de calidad y que los materiales utilizados en la fabricación cumplieron las especificaciones correspondientes. Este certificado podrá sustituirse por un sello de calidad reconocido oficialmente (emitido por alguna institución reconocida).

01.04.02 CONCRETO F'C=280 KG/CM2 PARA BUZON

02.07.03 CONCRETO F'C=280 KG/CM2

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

Para el respectivo control de calidad del concreto se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

Los trabajos ser registrarán bajo la Norma Especifica ACI 318 "Requerimientos del Código de Construcción para Concreto Armado"

Se proporcionará certificados de los fabricantes y proveedores de conformidad con las normas pertinentes del cemento, aditivos, materiales para juntas, curadores químicos.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se proporcionarán certificados de calibración expedidos por laboratorio oficial para los aparatos de pesado y distribución de las plantas dosificadoras y mezcladoras.

Se proporcionarán certificados de resultados de los ensayos y de cualquier ensayo subsecuente llevado a cabo en los materiales mencionados y en los agregados gruesos y finos, agua y concreto fresco o fraguado.

02.05 REHABILITACIÓN DE TUBERIAS Y ACCESORIOS
02.05.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA HDPE PN 20 BAR Ø160MM

SISTEMA DE CONTROL

La supervisión o sus representantes, se reservan el derecho de realizar en fábrica cuantas verificaciones del proceso de fabricación y ensayos de materiales que estimen necesarios.

Los ensayos de control de calidad de la tubería se ajustarán a la Norma Técnica Nacional (ITINTEC) 399.004.

El muestreo e inspección de los tubos que determinen el rechazo o aceptación de determinado lote se realizará de acuerdo con la Norma Técnica Nacional (ITINTEC) 399.005.

El Supervisor de obra exigirá al contratista el certificado de garantía del lote de tubería que ha pasado satisfactoriamente los ensayos de calidad y que los materiales utilizados en la fabricación cumplieron las especificaciones correspondientes. Este certificado podrá sustituirse por un sello de calidad reconocido oficialmente (emitido por alguna institución reconocida).

La situación expuesta, advierte que la entidad y el supervisor no cautelan que la ejecución de la obra se realice de acuerdo con las especificaciones técnicas del expediente técnico, la valorización n.º 4 no contiene informes de controles de calidad, situación que podría afectar el aseguramiento de la calidad de la obra y su vida útil.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control Concurrente ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 "Avance del proceso constructivo a octubre 2020 y valorización de obra n.º 4", se encuentra detallada en **Apéndice n.º 3**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Distrital de Huancano.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES

No aplica.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 "Avance del proceso constructivo a octubre 2020 y valorización n.º 4", se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra "Reparación de Abastecimiento de Agua; en el (la) Galería Filtrante y la Línea de Conducción de

los Centros Poblados de Reposo, Huancano, Villanueva, Higosmonte y Huauyanga, Distrito de Huancano, Provincia Pisco, Departamento Ica”, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

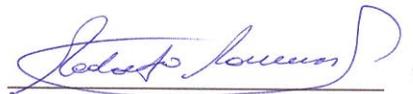
X. RECOMENDACIÓN

Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Distrital de Huancano el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 “Avance del proceso constructivo a octubre 2020 y valorización de obra n.º 4” con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra “Reparación de Abastecimiento de Agua; en el (la) Galería Filtrante y la Línea de Conducción de los Centros Poblados de Reposo, Huancano, Villanueva, Higosmonte y Huauyanga, Distrito de Huancano, Provincia Pisco, Departamento Ica”.

Pisco, 16 de noviembre de 2020.



Nancy Yanet Avendaño López
Integrante de Comisión de Control



Rodolfo Víctor Ronceros López
Integrante de Comisión de Control



Edwin Henry Papuico Limaymanta
Jefe de Comisión de Control



Lizzy Fátima Rebatta Velásquez
Supervisión de Comisión de Control

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO**
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL


EDDY ROLANDO CALDERÓN MAQUERA
JEFE (e)



APÉNDICE N° 1
FICHA TÉCNICA DE OBRA

APÉNDICE N° 1 – FICHA TÉCNICA DE OBRA

FICHA TÉCNICA DE OBRA

Ubicación Geográfica	Región: Ica	Provincia: Pisco	Distrito: Huancano
Localidades: Reposo y Huancano			
Código Invierte:	2424267 (Código Unificado)		
Sector:	Gobiernos Locales		
Entidad:	Municipalidad Distrital de Huancano		
Obra:	"Reparación de Abastecimiento de Agua; en el (la) Galería Filtrante y la Línea de Conducción de los Centros Poblados de Reposo, Huancano, Villanueva, Higosmonte y Huayanga, Distrito de Huancano, Provincia Pisco, Departamento Ica".		
Resolución de aprobación del expediente técnico	Resolución de Alcaldía n.° 109-2018-MDH/ALC de 24 de octubre de 2018; actualizada con Resolución de Alcaldía n.° 119-2019-MDH/ALC/ de 18 de julio de 2019.		
Fuente de Financiamiento:	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.		
Proceso de Selección:	Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 004-2019-MDH/CS.		
Sistema de Contratación:	A Precios Unitarios		
Modalidad de Ejecución Contractual: (Llave en mano / Concurso Oferta)	---		
Valor Referencial	Monto (S/):	S/. 876,905.00	Fecha: 18 de setiembre de 2019
Contrato de Obra	Monto (S/);	S/ 876,904.88	Fecha: 22 de octubre de 2019
	Plazo:	90	Días calendario
	Contratista	Consorcio Diris (*)	
Objeto del Contrato	Establecer las condiciones y obligaciones de las partes para la correcta y oportuna ejecución de la obra "Reparación de Abastecimiento de Agua; en el (la) Galería Filtrante y la Línea de Conducción de los Centros Poblados de Reposo, Huancano, Villanueva, Higosmonte y Huayanga, Distrito de Huancano, Provincia Pisco, Departamento Ica", conforme a los terminos, condiciones técnicas y plazos señalados en (i) bases integradas, (ii) requerimiento, (iii) La Oferta de EL CONTRATISTA y demás documentos derivados del Procedimiento de Selección que establezcan condiciones a las partes.		
Contrato del Supervisor (1)	Monto (S/);	S/ 33,600.24	Fecha 25 de octubre de 2019
	Plazo:	90	Días Calendario
Contrato del Supervisor (2)	Monto (S/);	S/ 16,066.24	Fecha 13 de agosto de 2020
	Plazo:	45	Días Calendario
Inicio del plazo de ejecución de obra	Fecha:	19 de noviembre de 2019.	
Término del plazo previsto	Fecha:	23 de octubre de 2020.	
Contratista	Consorcio Diris 1		RUC n.°
Residente de Obra	Ing. Pablo Humberto Reyes Breña		Reg. CIP n.° 22415
Supervisor de Obra	Ing. William Roberto Medina Zea		Reg. CIP n.° 63525
	Ing. Cesar Augusto Ormeño Chávez		Reg. CIP n.° 41406
Descripción del Proyecto	El proyecto para mejorar el abastecimiento de agua, consiste en la rehabilitación de buzón de arranque, reunión e inspección; rehabilitación suministro de tuberías HPDE corrugada 12", 300mm, colocación de geomembranas; rehabilitación de línea de conducción; cámara de purga y limpieza, rehabilitación de tuberías, accesorios.		



(*) Integrado por las empresas: Constructora Inmobiliaria MT EIRL y Nosa Contratistas Generales S.R.L

(1) Ing. William Roberto Medina Zea

(2) Ing. Cesar Augusto Ormeño Chávez

APÉNDICE N° 2

ACTA DE VISITA IN SITU N° 001-2020-CG/OCI-MPP/CC/MPP

ACTA DE VISITA IN SITU DEL SERVICIO DE CONTROL CONCURRENTE A LA OBRA: "REPARACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL (LA) GALERÍA FILTRANTE Y LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS DE REPOSO, HUANCANO, VILLANUEVA, HIGOSMONTE Y HUAUYANGA, DIST. DE HUANCANO – PROV. DE PISCO – DPTO. ICA."

ACTA N° 001-2020-CG/OCI-MPP/CC/MPP

En la municipalidad distrital de Huancano, distrito de Huancano, provincia de Pisco, siendo las 10:30 horas del 30 de octubre de 2020, los miembros de la comisión del servicio de Control Concurrente acreditados mediante Oficio N° 476-2020-MPP/OCI de 30 de octubre de 2020 del OCI de la Municipalidad Provincial de Pisco, nos apersonamos conjuntamente con el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, a fin de efectuar la visita in situ a la obra "Reparación de abastecimiento de agua en el (la) galería filtrante y la línea de conducción de los Centros Poblados de Reposo, Huancano, Villanueva, Higosmonte y Huayuyanga, Dist. de Huancano – Prov. de Pisco – Dpto. Ica.", que viene siendo ejecutada por la Municipalidad Distrital de Huancano en el marco del Decreto de Urgencia N° 040-2019, que establece medidas extraordinarias para impulsar la ejecución de las intervenciones del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios.

Participaron el personal siguiente:

Representantes de la Municipalidad Distrital de Huancano:

Nombres y apellidos	Cargo	DNI
Wilfredo Cusiwallpa Chacma	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	80279230

Representantes del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pisco
Contraloría General de la República:

Nombres y apellidos	Cargo	DNI
Efraín Henry Papuico Limaymanta	Auditor	19870371
Rodolfo Víctor Ronceros López	Auditor	22292849

De la revisión a la valorización N° 4 correspondiente al mes de setiembre de 2020, se tiene que el avance en la ejecución de la obra es de 95.14% faltando culminar 4.86%, el ingeniero Wilfredo Cusiwallpa Chacma, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural informa a la comisión que el 23 de octubre de 2020 el contratista y el supervisor informaron la conclusión de la obra.

Al respecto, se solicitó el cuaderno de obra, indicando que este se encuentra en poder del contratista y supervisor quienes vienen elaborando el último informe de valorización.

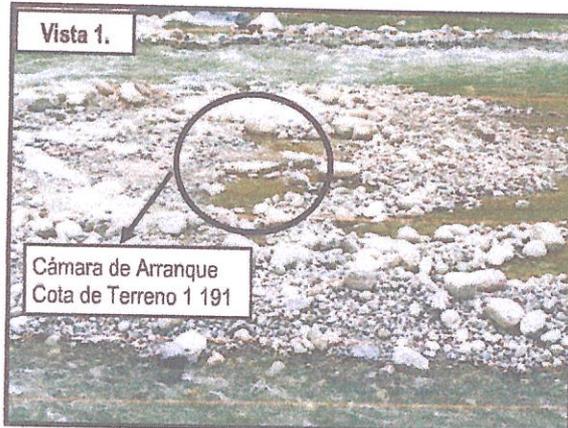
Luego, se procedió a efectuar la visita al Centro Poblado Muralla lugar donde se encuentran los componentes de la obra en mención. En la zona de trabajo no se encontró a ningún personal laborando en la obra, al ingreso se pudo apreciar estacionada una maquinaria pesada, retroexcavadora; se hizo presente en el lugar el señor Raúl Santiago de la Cruz Chacaliza, quien indicó ser administrador de la obra.

Se realizó la medición desde la cámara de arranque y reunión hasta la cámara de reunión, resultando una medida de 75 m. aproximadamente.

Durante la visita realizada se tomaron datos e imágenes fotográficas que muestran el estado situacional de los componentes de la obra antes mencionada. A continuación se muestra, algunos de los datos y vistas fotográficas:



IMÁGEN N° 1
BUZÓN - ESTRUCTURA CÁMARA DE ARRANQUE Y REUNIÓN



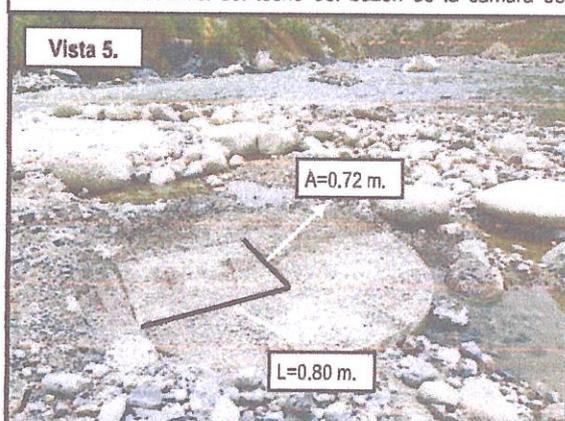
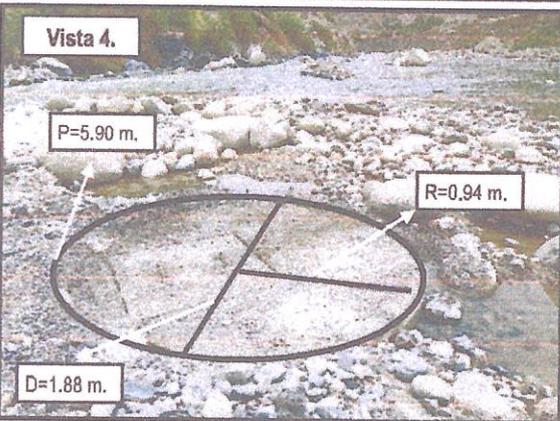
Vista 1.- Ubicación del buzón - Estructura Cámara de Arranque y Reunión en la cota de terreno CT = 1 191. Se puede observar que la misma se encuentra cubierta de arena, piedras y lodo.

Vista 2.- Limpieza de la parte superior de la cámara de arranque, se puede observar que la estructura es de concreto.

Vista 3.- Se tomaron medidas de la parte superior de la cámara de arranque, así como la tapa de concreto.

Vista 4.- Radio = 0.94 m., Perímetro = 5.90 m. y Diámetro = 1.88 m.

Vista 5.- Tapa = 0.72 m. x 0.80 m., la tapa es de concreto y se encuentra al nivel del techo del buzón de la cámara de

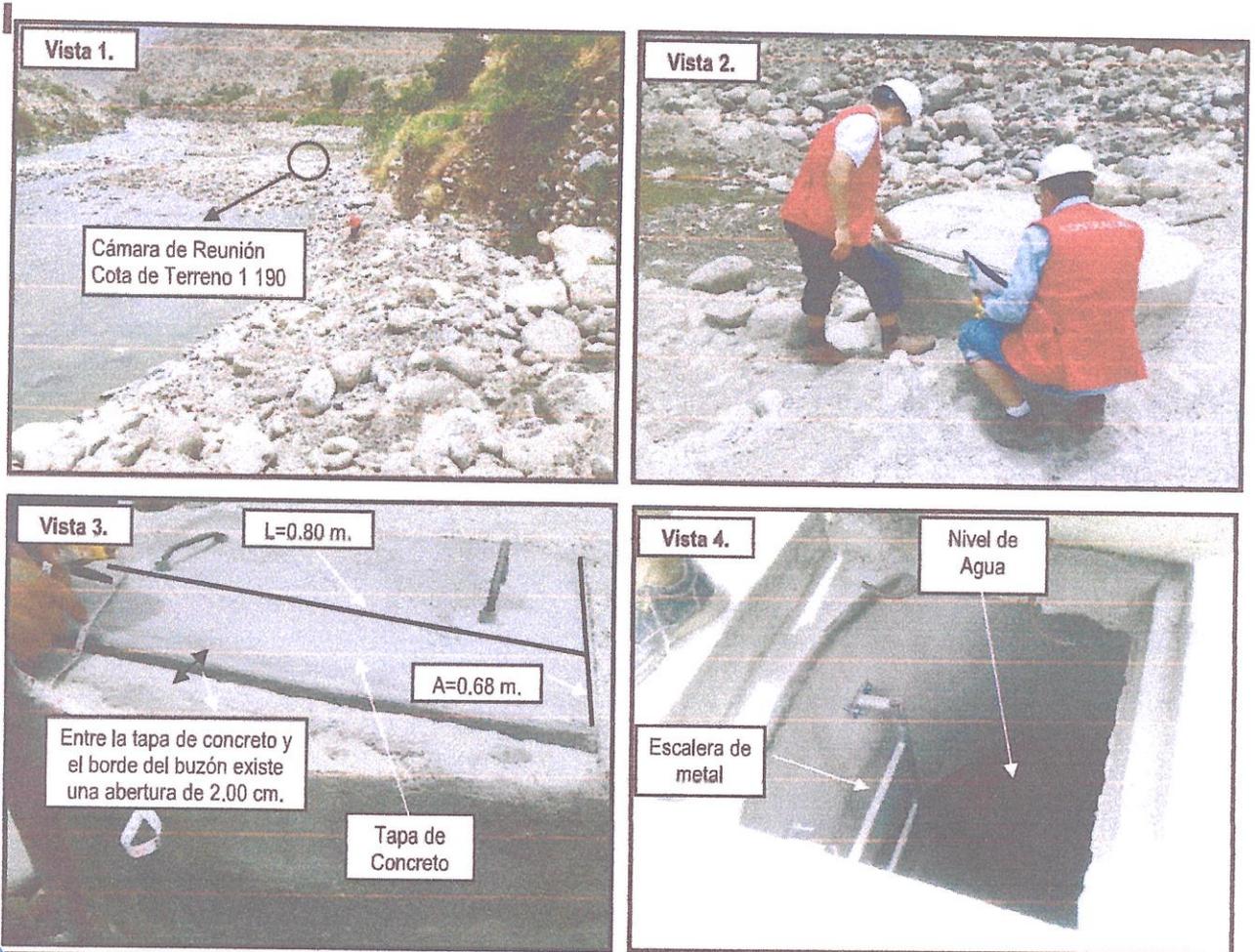


El buzón - Estructura Cámara de Arranque y Reunión se encuentra ubicado en la cota de terreno CT = 1 191. Se puede visualizar que el techo es de concreto; además, cuenta con una tapa, también de concreto que se encuentra ubicada al nivel del techo del buzón, se trató de levantar la tapa pero esta se encuentra atorada.

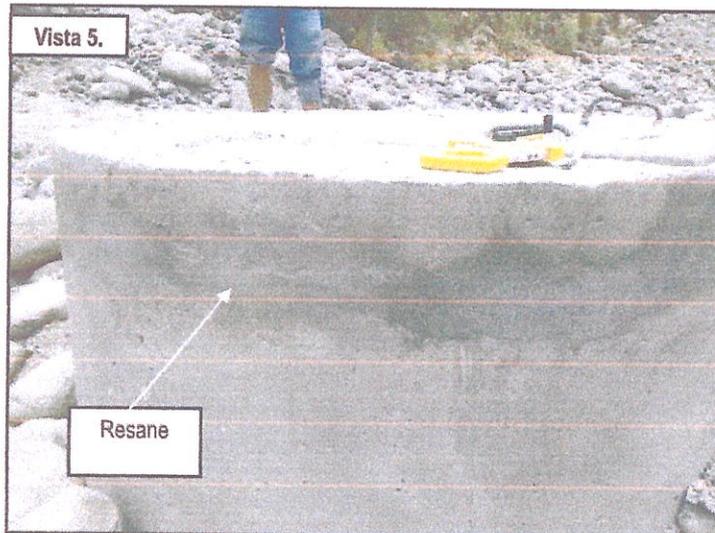
Fuente: Visita de Inspección de 30 de octubre de 2020.



IMÁGEN N° 2
BUZÓN - ESTRUCTURA CÁMARA DE REUNIÓN



En las vistas se puede observar el buzón - Estructura Cámara de Reunión, se encuentra ubicado en la cota de terreno CT = 1 190. Se puede visualizar que el techo y el muro es de concreto; además, cuenta con una tapa, también de concreto que se encuentra ubicada al nivel del techo del buzón, se levantó la tapa observándose que el buzón se encuentra con agua, y existe una escalera de metal instalada al ingreso de la tapa del pozo.



En la vista 5, se observa que en el perímetro del muro de concreto de la cámara de reunión una parte ha sido resanada, el cual, al momento de hacer contacto con una piedra esta se desmorona.

Fuente: Visita de Inspección de 30 de octubre de 2020.

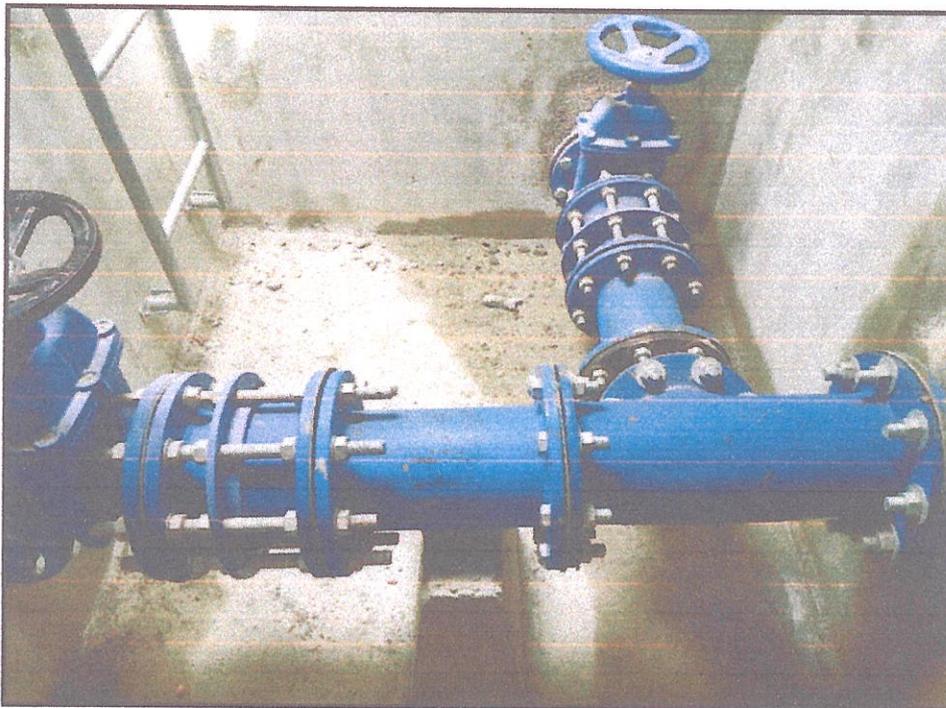


IMÁGEN N° 3
CÁMARA DE PURGA Y LIMPIEZA



En la vista se observa la Cámara de Purga y Limpieza, esta estructura se encuentra conformada por muros y techo de concreto, una tapa metálica y un tubo para ventilación. Existe resanes en el perímetro del muro de la cámara de purga y limpieza, estos resanes se desmoronan a simple contacto con una piedra. La tubería para ventilación es recta se encuentra tapada con una madera.

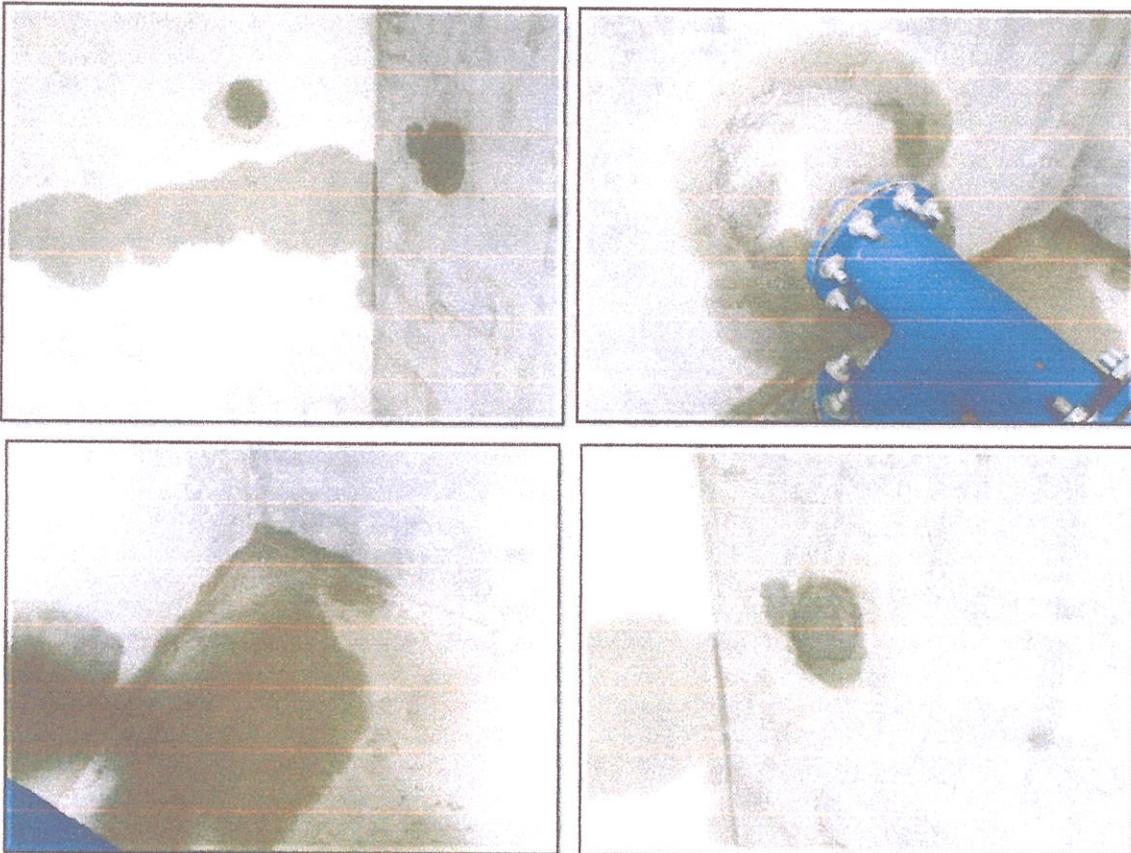
TUBERIAS Y ACCESORIOS VALVULA DE PURGA



En la vista se observa las tuberías y accesorios válvula de purga, con las características siguientes: Válvula, DN=150; PN=16; Cuerpo Fundación Nodular GGGG50.



CÁMARA DE PURGA Y LIMPIEZA



Se observa que en algunas partes de las paredes de la cámara de purga y limpieza existe humedad (filtración de agua).

Siendo las 14:00 horas del 30 de octubre de 2020, se da por concluida la visita de inspección, suscribiéndose dos (2) ejemplares, en señal de conformidad y voluntad propia los representantes de la Municipalidad Distrital de Huancano, así como los representantes de la Contraloría General de la República.

Por la Municipalidad Distrital de Huancano

Wilfredo Cusihuallpa Chacma
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pisco
Contraloría General de la República:

Efraín Henry Papuico Limaymanta
Auditor

Rodolfo Víctor Ronceros López
Auditor

APÉNDICE N° 3

DOCUMENTACIÓN VINCUALDA AL HITO DE CONTROL

APÉNDICE N° 3

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- MODIFICACIONES DEL DISEÑO EN LA EJECUCIÓN DE LA TAPA DE CONCRETO DE LA ESTRUCTURA “CÁMARA DE ARRANQUE Y REUNIÓN”, ORIGINAN VARIACIONES RESPECTO A LO INDICADO EN LOS PLANOS, SIN CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN, PROYECTISTA NI DE LA ENTIDAD; PONIENDO EN RIESGO QUE ESTA PARTE DE LA ESTRUCTURA NO CUMPLA CON SU FUNCIÓN POR CONSIGUIENTE AFECTARÍA LA VIDA ÚTIL Y CALIDAD DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Expediente Técnico de la obra Obra “Reparación de Abastecimiento de Agua; en el (la) Galería Filtrante y la Línea de Conducción de los Centros Poblados de Reposo, Huancano, Villanueva, Higosmonte y Huayanga, Distrito de Huancano, Provincia Pisco, Departamento Ica”
2	Acta de Visita In Situ n.° 001-2020-CG/OCI-MPP/CC/MPP de 30 de octubre de 2020
3	Valorización de obra n.° 4

- TRABAJOS EJECUTADOS NO ACORDE AL EXPEDIENTE TÉCNICO EN TUBERÍA DE VENTILACIÓN, RESANE, ASÍ COMO EXISTENCIA DE HUMEDAD EN LAS PAREDES DE LA CÁMARAS VÁLVULA DE PURGA AFECTARÍA LA VIDA ÚTIL Y LA CALIDAD DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Expediente Técnico de la obra Obra “Reparación de Abastecimiento de Agua; en el (la) Galería Filtrante y la Línea de Conducción de los Centros Poblados de Reposo, Huancano, Villanueva, Higosmonte y Huayanga, Distrito de Huancano, Provincia Pisco, Departamento Ica”
2	Acta de Visita In Situ n.° 001-2020-CG/OCI-MPP/CC/MPP de 30 de octubre de 2020



- PARTIDAS 02.03.01 DEMOLICIÓN DE BUZONES EXISTENTES Y 02.03.02 ELIMINACIÓN DE DESMONTE PROV. POR DEMOLICIÓN DE BUZONES, VALORIZADAS Y PAGADAS SIN HABERSE EJECUTADO LAS MISMAS, PODRÍA GENERAR PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD.**

N°	Documento
1	Valorización de obra n.° 4
2	Carta n.° 002-2020-CAOCH-SO-MDH
3	Acta de Visita In Situ n.° 001-2020-CG/OCI-MPP/CC/MPP de 30 de octubre de 2020



4. LA ENTIDAD Y EL SUPERVISOR NO CAUTELAN QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE REALICE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, LA VALORIZACIÓN N.º 4 NO CONTIENE INFORMES DE CONTROLES DE CALIDAD, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OBRA Y SU VIDA ÚTIL.



Nº	Documento
1	Expediente Técnico de la obra Obra "Reparación de Abastecimiento de Agua; en el (la) Galería Filtrante y la Línea de Conducción de los Centros Poblados de Reposo, Huancano, Villanueva, Higosmonte y Huayanga, Distrito de Huancano, Provincia Pisco, Departamento Ica"
2	Valorización de obra n.º 4
3	Valorización de obra n.º 3

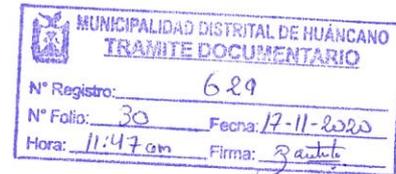




Pisco, 16 de noviembre de 2020.

OFICIO N° 489-2020-MPP/OCI

Señor:
Deciderio Edgar Cavero Náñez
Alcalde
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÁNCANO
Av. Principal s/n
Huáncano/ Pisco/ Ica



Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 016-2020-OCI/0409-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo" aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Avance del proceso constructivo a octubre 2020 y valorización de obra N° 4" de la obra: "Reparación de Abastecimiento de Agua en el (la) Galería Filtrante y la Línea de Conducción de los Centros Poblados de Reposo, Huancano, Villanueva, Higosmonte y Huauyanga, Dist. de Huancano – Pisco – Ica.", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 016-2020-OCI/0409-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



EDDY ROLANDO CALDERÓN MAQUERA
JEFE (e)

C.c
ECM/Archivo